



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 06 OCT. 2023

VISTO: La realización del Primer Encuentro Provincial de Comunidad Sorda "El mundo de los Sordos y las Señas", y;

CONSIDERANDO:

Que, todos los años desde 1958, se celebra en el mundo la **Semana Internacional de las Personas Sordas** durante la última semana del mes de septiembre.

Que, el objetivo de dicha semana es **promover la inclusión dentro de la sociedad de personas con problemas auditivos y sordera crónica.**

Que, otra meta que persigue la **Semana Internacional de las Personas Sordas**, es potenciar el interés de las personas en aprender y **utilizar la lengua de señas propia de su país.** Tal como ocurre con los idiomas, cada nación tiene sus propios códigos o señas, para que los individuos sordos se puedan comunicar entre sí y con el resto de las personas.

Que, el evento mencionado en el visto del presente, se llevó a cabo el día 24 de septiembre de 2023, en el Anexo Grande del Polideportivo Ezequiel Rivero, de nuestra localidad.

Que, el objetivo del encuentro fue: visibilizar a la comunidad sorda de Tierra del Fuego, y a la Lengua de Señas Argentina, recientemente reconocida como Lengua natural de la comunidad sorda a través de la Ley Nacional N° 27.710.

Que, en este tipo de actividades se crea un ambiente en el que los interesados pueden aprender lengua de señas, interactuar con niños y jóvenes sordos y aprender sobre la realidad que viven estas personas en su día a día, para brindar respuestas que realmente beneficien su calidad de vida y les permita integrarse dentro de la sociedad sin ningún tipo de limitación más allá de su propia condición o trastorno auditivo.

Que, debemos resaltar y reconocer el trabajo tan importante que realizan e involucrarnos como sociedad, apoyando cada una de estas actividades que promueven la inclusión de cada uno de nuestros vecinos y vecinas.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Social y Cultural del Municipio de Tolhuin, al Primer Encuentro Provincial de la Comunidad Sorda "El mundo de los Sordos y las Señas".

ARTÍCULO 2°.- Remitir Copia protocolar de la presente a la Asociación Civil para la inclusión CHEN HAITKEN (Mira bien mis manos).



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CDT N° 029/2023.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/23.-



Alfredo Emilio Fardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin



Matías RODRIGUEZ OJEDA
CONCEJAL
Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante Tolhuin